CP-VSC-GIAM-PARC-025-2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO

EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, nos permitimos comunicar que dentro de los actos administrativos que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de los mismos. En dicha relación se encontrará el expediente minero, nombre del interesado, el número y la fecha del acto administrativo que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	EBO	INDETERMINADOS	VSC-1185	10-11-2021	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	SI	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	10

*Anexo copia íntegra de los actos administrativos

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en la página web de la Agencia Nacional de Minería, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día VEINTISEIS (26) **de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 7:30 a.m., y se desfija el día DOS (02) de DICIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 4:30 p.m**. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO

COORDINADORA PARCALI

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20219050456631

|Cali, 25-11-2021 07:29 AM

Señor (a)
INDETERMINADOS
DIRECCION DESCONOCIDA

Asunto: CITACION A NOTIFICACION PERSONAL POR DIRECCION DESCONOCIDA PUBLICADA EN LA-PAGINA WEB WWW.ANM.GOV.CO/SERVICIOSENLINEA/NOTIFICACIONES CONTRATO DE CONCE-SION No. EBO-114

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedi-miento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al numeral 3 del ar-tículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013 y artículo 269 de la ley 685 de 2001, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una reso-lución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

Así las cosas, es mi interés comunicarle que dentro del expediente EBO-114 se ha proferido la si-guiente resolución No. VSC- 1185 del 10 de noviembre de 2021 ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. EBO-114",*** por lo que le otorgamos el termino dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la des fijación de la citación para que comparezca al Punto de atención Regional Cali- PARCALI a notificarse personalmente de la decisión, o delegue un apoderado para su efecto.

Para mayor información puede dirigirse o comunicarse con nuestra oficina, cuyos datos aparecen en la parte inferior de este documento, así como estar atentos al AVISO que llegare a elaborarse si usted no comparece a notificarse personalmente, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1434 de 2011.

La presente citación estará publicada a partir del 26/11/2021 a las 8:00 am hasta el 02/12/2021 a las 4:30 PM.

Radicado ANM No: 20219050456631

Cordialmente,

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
Coordinadora Punto de Atención Regional Cali
Anexos: Cero "0".
Copia: "No Aplica"
Elaboró: Maria Eugenia Ossa López- Técnico Asist. G-08
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 24/11/2021
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: Exp- EBO-114